

Senado Congreso Peruano

Acta N^o 6

Sesión del 7 de Octubre de

1905

Presidencia del Sr. Don
José Luis Tamayo

Concurrieron los Señores General Sarca y Manuel E. Escudero, Vicepresidentes de la Cámara del Senado y de la de Diputados, respectivamente; los Señores Senadores: Arias, Carbo, Cardenas, Cobo, Casana, Chiriboga, Dillon, Espinosa, Martinez, Moncayo, Ruvirán, Santos, Ferrás y Valdivieso; los Señores Diputados: Alvarado, Andrade, Arias, Arango, Bustamante, Benitez, Cabezas, Callejas, Carrera, Cortales, Crespo, Fozal, Cueta, Cueva G. Darquea, Gallardo, Gallegos, Garcia, Garaisosa, Gonzales, Jacar, Luyola, Madrid, Monge Celiano, Monge Elias, Palacios, Pozo Felix, del Pozo P., José Manuel, Rivfrio, San Lucas, Torres, Ugarte y Villagomez y el inscrito Senador de iure statuto.

Fue leida y aprobada el acta de la sesión anterior.

Previa lectura del art^o 55 de la Constitución de la República, la Presidencia manifestó que se iba a verificar la elección

de Consejeros de Estado, Rectores de las Universidades de Quito, Cuenca y Guarayquilas y Ministros Jueces del Tribunal de Cuentas de esta misma ciudad.

Por votación nominal, resultaron elegidos escrutadores los Señores Larrea, Román, Carrera y Monge y luego que ocuparon el asiento designado por la Presidencia, se procedió a la elección de primer Senador Consejero de Estado y, recogidas las papeletas, se obtuvo el siguiente resultado:

Por el Sr. Don Genaro Larrea	21 votos
" " " Dr. Lino Cárdenas	9 "
" " " " Carlos Casares	7 "
" " " Don Melitardo Posso	5 "
" " " Manuel Larrea	5 "
" " " Melitardo Posso	1 "
" " " Dr. Modesto A. Peñaherrera	1 "

Como ninguno de los mencionados Señores obtuviera la mayoría que requiere la ley, repitiose la elección, concretándose a los Señores Larrea y Cárdenas y dió este resultado:

Por el Sr. Don Genaro Larrea	25 votos
" " " Dr. Lino Cárdenas	24 "

El Congreso declaró en consecuencia al Sr. Larrea legalmente electo para primer Senador Consejero de Estado.

En la elección de segundo Senador Consejero de Estado, se obtuvo el siguiente resultado:

Por el Sr. Dr. Lino Cárdenas	23 votos
" " " " Carlos Casares	13 "
" " " Don Melitardo Posso	12 "
" " " Dr. Daniel Román	1 "

Habiéndose procedido a nueva elección, por

no haber obtenido en la primera la mayoría requerida, el Congreso declaró elegido al Sr. Dr. Cárdenas, quien fué favorecido con 31 votos, siendo los restantes por el Sr. Dr. Casares.

Para primer Diputado Consejero de Estado se recogieron los siguientes votos:

Por el Sr. <u>Dr. Darquea</u>	23 votos
" " " <u>Rodrigo Rivofrio</u>	11 "
" " " <u>Celiano Mungo</u>	6 "
" " " <u>Elicer Chiriboga</u>	3 "
" " " <u>Manuel E. Escudero</u>	3 "
" " " <u>Dr. Juan Aurelio Villagómez</u>	1 "
" " " <u>Virgilio Stopper</u>	1 "
" " " <u>Federico Madrid</u>	1 "

Por no haberse obtenido la mayoría de ley, con cretose la elección a los Sres. Darquea y Rivofrio. El primero fué favorecido con 35 votos y el segundo con 14. Se declaró en consecuencia, legalmente electo al Sr. Dr. Darquea.

Para segundo Diputado Consejero de Estado obtuvieron votos los siguientes Señores:

El Sr. <u>Celiano Mungo</u>	13 votos
" " <u>Dr. Aurelio Villagómez</u>	13 "
" " <u>Elicer Chiriboga</u>	8 "
" " <u>Federico Madrid</u>	7 "
" " <u>Manuel E. Escudero</u>	5 "
" " <u>Rodrigo Rivofrio</u>	1 "
" " <u>H. Garzón</u>	1 "

Consecrada la elección, por no haberse obtenido mayoría a los Señores Villagómez y Mungo, dió este resultado:

Por el Señor <u>Dr. Aurelio Villagómez</u>	25 votos
" " " <u>Celiano Mungo</u>	24 "

En tal virtud el Congreso declaró legalmente

elegido al Sr. Dr. Villagómez.

En la elección de primer Ciudadano Consejero de Estado se obtuvieron los votos siguientes:

Por el Sr. Dr. José Julian Andrade	20 votos
" " " " Enrique Freile Z.	14 "
" " " " Pablo M. Borja	6 "
" " " " Carlos Freile Z.	3 "
" " " " Manuel Jijón	2 "
" " " " Sexto Durán	2 "

Concretada la elección, por falta de mayoría de votación, a los Sres. Andrade y Freile, salió favorecido el primero con 34, siendo los restantes 14 por el Sr. Freile Z. y 1 en blanco.

El Congreso declaró legalmente electo al Sr. Dr. José Julian Andrade.

La elección de 2º Ciudadano Consejero de Estado, dió este resultado:

Por el Sr. Dr. Enrique Freile Z.	32 votos
" " " Manuel Jijón Larrea	7 "
" " " Joaquín Gómez de la Torre	5 "
" " " Sr. Pablo M. Borja	2 "
" " " Manuel R. Balarezo	1 "
" " " Luis J. Borja	1 "
En blanco	1 "

Con tal virtud, el Congreso declaró legalmente electo al Sr. Dr. Enrique Freile Z. por haber obtenido la mayoría de votos.

Verificada la elección de Rector de la Universidad Central, se recogieron los siguientes votos:

Por el Sr. Dr. Modesto A. Peñalverera	27 votos
" " " " Carlos Casares	16 "
" " " " José Julian Andrade	1 "
" " " " Carlos Freile Z.	1 "
" " " " José María Bustamante	1 "

36
En blanco 2 votos.

El Congreso declaró en consecuencia, al Sr. Dr. Peñabazerra elegido legalmente para Rector de la Universidad Central.

A petición de algunos Señores Representantes, se ordenó que fuesen elegidos nominalmente los Rectores de las Universidades de Cuenca y Esmeraldas y recibidos los votos resultaron favorecidos los Señores D^{os} Honorato Vargas y Julián Coronado, respectivamente, a quienes el Congreso declaró legalmente electos.

Leído un oficio en que el Sr. Ministro de Hacienda pide que el Congreso nombre la Comisión que debe presenciar la incineración de los bonos de la Deuda Externa, el Sr. Moncayo, apoyado por el Sr. Cárdenas, formuló la siguiente moción:

"Que la Comisión a que se refiere el oficio que acaba de leerse, se componga de un Senador, un Diputado, el Presidente de la Corte Suprema y el del Consejo Cristoval de Quito."

ARCHIVO
Por votación nominal se procedió a elegir al Senador y al Diputado que debían formar parte de la mencionada Comisión y obtuvieron la mayoría de votos los Señores Casaus y Escudero respectivamente.

Consultado el Congreso acerca de la fecha y hora en que debía clausurarse el Congreso, se resolvió que dicho acto tuviera lugar el día 8 a las 6 p. m.

Finalmente, fue leída y aprobada la presente acta y, por avanzada la hora se levantó la Se-

ción.

El Presidente
José Luis Canales

El Secretario

J. P. Pichanes

